



Acta N: 71

Resión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 03 de marzo del año dos mil Veintiuno, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Enciso Ochoa Fernandez, Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Nuñez George, Leydy Maribel Almandares Almandares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almandares Urbina, Jose Mauricio Rosales C. Hector Orlando Carrasco Carrasco, Edwin Saúl C. Harid Orellana, (de forma Virtual), Mariña Argentina Murado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Dorena legal Abogada, Jasmin Guevara Medina, Oscar Darío Juarez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Aprobación de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominio Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y siete Regidores y uno en forma Virtual.
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal, dio por abierta la Sesión siendo la 11:00 am
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Reg



idos Mauricio Rosales.

- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida y aprobada
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
- 9.- Del Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez, solicitando proroga en el cargo como Comisionado Municipal de Transparencia por un periodo más facultad que otorga el Congreso Nacional a todas las Corporaciones Municipales del País según el Decreto N° 154-2020 en su artículo N° 2.3 donde se dice prorogar en sus cargos a los Comisionados Municipales de Transparencia esto debido a la suspensión de los trabajos abiertos presenciales hasta que dure la emergencia nacional por la Pandemia del COVID-19.
- 6.- Del Pastor Hernán Velásquez y Equipo de Líderes de la Iglesia de Dios del Barrio San José, solicitando la donación de un lote de terreno que está ubicado junto a la Iglesia de Dios del barrio San José que por años lo hemos estado usando, actualmente el terreno con que cuenta la iglesia es muy pequeño y no hay espacio para construir aulas para que los niños reciban sus clases bíblicas de manera digna, por lo tanto y de manera muy respetuosa lo estamos solicitando dicho Predio que sería de gran beneficio para toda la congregación y así poder alcanzar más almas para Cristo.
- 10.- Del señor Oqui Augusto Sandoval Danegas explicando lo siguiente:
 - 1.- Que mi propiedad está ubicada entrando contiguo a la Mancha del Río Mójinga, 400 metros hacia arriba
 - 2.- Con el Paso de los Huracanes ETA e JOTA la,



Propiedad en mención, quedo dividida en dos secciones: 1.- Que se ubica en colindancia con Propiedad del Señor Amado Ucles hoy de sus herederos y el camino que divide a la comunidad de Guare, 2.- la otra sección que corresponde a la planta acetua que poseo. 3.- En virtud de lo anteriormente expuesto en la primeramente en la sección quedo gran cantidad de arena y piedra, recurso que estoy solicitando extraer con su autorización. - Adjunto copias de la escritura y croquis de la Propiedad. d).- De la Señora Ihes Verónica Castro solicitando le concedan un solar, para construir su casa de habitación, ya que donde está actualmente es propiedad de una iglesia y ya se lo están pidiendo, es una persona de escasos recursos económicos, y madre soltera. e).- Del Señor Isidro Rodríguez Barucas, Proprietario de Hotel y Restaurante Villa Real solicitando se le haga efectivo el pago por la cantidad de lps. 135,320.60 en concepto de alimentación y hospedaje durante los años 2019 y 2020, cabe mencionar que no se había solicitado el pago anteriormente en consideración a las situaciones económicas de la ciudad, provocadas en parte por la Pandemia COVID-19 y los fenómenos naturales, en consecuencia de lo antes expresado muy respetuosamente se me de respuesta. f).- De la Señora Juana María Aleman Lara con identidad N: 1801-1985-00030 solicitando una vivienda, ya cuenta con un solar, ya que debido a las lluvias de los recientes huracanes mi casa está a punto de colapsar, soy una persona de escasos recursos económicos y madre soltera. -



1.- De la señora Alba Luz Navarro Directora - del Centro de Educación Vocacional Evangelico y Reformado (CEVER). - En fecha 3 de febrero entregamos solicitud para reapertura de cursos de Presencial, se nos informó en la oficina de Secretaría municipal que se había determinado que esta solicitud, se trasladara a la dependencia de la Secretaría de Educación, pero en vista que el CEVER no depende del sistema de Educación Formal, ni de la Secretaría de Educación, sino que somos parte de la red de Centros de Formación Técnica del Centro Asociado para el desarrollo de los Recursos Humanos, CADERH y Centro elaborado autorizado del INFOP, nuevamente nos abocamos a ustedes como Autoridad local, para solicitar autorización para la reapertura semi presencial de nuestro Centro, ya que por las características de la formación que se brinda no es factible brindarla 100% de manera Virtual. - Esta solicitud sería únicamente para la Briga de mañanera automatizada, Soldaduría y belleza con 15 Jóvenes en cada taller y desarrollaríamos los cursos combinados la forma presencial (días o la semana) con la forma Virtual. - los cursos tienen una duración de (5 meses) y se tiene programado finalizar en el primer semestre del año en curso. El Centro se compromete a implementar todas las medidas establecidas en el manual de bioseguridad para los Centros de la Red. Como mencionamos en la solicitud anterior, el Centro cuenta con talleres amplios, Ventilación natural, puesto de trabajo que garantiza el distanciamiento físico



y servicio de agua potable para la higiene de las manos.- Esperando su apoyo para la repetición de estos cursos y dar respuesta de forma oportuna para poder salir adelante con sus familias. h.- De la Señora Digna Mariela Martínez con identidad N: 1805-1975-00124, solicitando colaboración la que consiste en beneficiar me en una vivienda donde sean convenientes, lo mismo que enseros, ya que debido a los recientes huracanes pudimos todo, ya que vivía a la orilla del Río Machiguá, cerca del Puente que conduce al Hospital.- Actualmente reside en la colonia Díaz Thaux Dato 1. D. De la Señora Digna Maritza Chirinos, solicitando colaboración la cual consiste en escritura y Dominio Pleno de un terreno que fue donado el 10 de noviembre del 2010, dicho terreno está ubicado en la colonia Jamel Hausd, para empezar a construir mi casa. R.- De la Señora María Virginia Chirinos con identidad N: 1801-1976-00052, solicitando colaboración la cual consiste en la donación de un solar y la construcción de la vivienda, ya que mi casa fue dañada por los huracanes Eta e Iota, soy de bajos recursos y madre soltera de 5 hijos.- D. Del Señor Álvaro Hernández Londono, en condición de Gerente General y Representante legal de la empresa LACHANSA, presentando solicitud de permiso de extracción de leña de Antimonio. 7.- La Honorable Corporación Municipal concedió 01 solicitud de Dominio Pleno a nombre de Gilson David Cabrera Palma con identidad N: 1801-1996-01245, Dominios Plenos Aprobados: 7.01 Solicitud de Dominio Pleno presentada por Ariel Toboany



George Diaz, con identidad N°-1801-1988-02199, de un solar ubicado en el barrio Montecristo, que mide y limita de la siguiente manera -
Al Norte: con pasaje de por medio y Propiedad de Manuela Yaneth Osigueria y mide Veinte punto cero cero metros lineales (20.00 ml) Al -
Sur: con Propiedad de Rene Boijas y mide -
Veinte punto cero cero metros lineales (20.00 ml)
Al Este: con Propiedad de Ana Dussy Núñez Díaz y mide dieciocho punto treinta y cinco metros -
lineales (18.35 ml) Al Oeste: con Propiedad de Carlos Vicente Montes y mide dieciocho punto treinta y cinco metros lineales (18.35 ml), -
haciendo un área total de treinta y siete punto cero cero metros cuadrados (37.00M²)
Valor Catastral del Predio de treinta y cinco mil doscientos treinta y dos limpias con cero cero centavos (Lps: 35,232.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15%, resultando la cantidad de cinco mil doscientos ochenta y cuatro limpias con ochenta centavos (Lps: 5,284.80)

B.- Asuntos Varios: 8.01 Refundido a la nota del Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez donde solicita prorrogar en el cargo como Comisionado Municipal de Transparencia por un periodo más, facultad que otorga el Congreso Nacional a todas las Corporaciones Municipales del País según el Decreto N°-154-2020 en su artículo N° 2-3 la Honorable Corporación Municipal por una reunión de votos a favor: Nombra al Pastor Jos. Oscar Danilo Juarez, como Comisionado Municipal, de forma Interina, hasta que pueda celebrarse los Cabildos abiertos. **8.02.** En Respuesta a la nota del Pastor Hernán Velasquez



y Equipo de líderes de la Iglesia de Dios de Barrio San José, donde solicitan la donación de un lote de terreno, que está ubicado junto a la iglesia de Dios del barrio San José. - La Honorable Corporación Municipal manda que previo a Resolver que la oficina de Catastro Verifique que terreno están solicitando. 8.03 En Respuesta a la nota del Señor Oger Augusto Sandoval Dancas donde explica lo siguiente: 1.- Que su propiedad está ubicada entrando contiguo a la Plancha del Rio Mojinga, 400 metros hacia arriba, 2.- con el Paso de los huacanos ETA i IOTA la Propiedad en mención, queda dividida en dos secciones: 1.- Que se ubica en colindancia con propiedad del Señor Amado Uiles hoy de sus herederos y el camino que divide a la comunidad de Guare, 2.- la otra sección que corresponde a la Planta acetaria que posee, 3.- en virtud de lo anteriormente expuesto en la primera sección queda gran cantidad de arena y piedra, recurso que está solicitando extraer. - La Honorable Corporación Municipal manda que la Unidad Municipal Ambiental (UMA) Verifique que es en la propiedad, que es materia que arriastro el Rio, la que va extraer y que emita dictamen. 8.04 En Respuesta a la nota de la Señora Ines Verónica Castro donde solicita le concedan un solar, para construir su casa de habitación, ya que donde está actualmente es propiedad de una iglesia y ya se lo están pidiendo. - La Honorable Corporación Municipal manda que el Departamento de Catastro y Gobernabilidad y Transparencia Verifiquen el domicilio actual y a quien



que donado en su tiempo.- 8.05 En Respuesta a la nota del Señor Isidro Rodríguez Banegas Propietario del Hotel y Restaurante Villa Real solicitando se le haga efectivo el pago por la cantidad de los 135,320.60, en concepto de alimentación y hospedaje durante los años 2019 y 2020.- La Señora Dalcides dice que quedara pendiente el año 2019, hasta tener acceso a la documentación que tiene el Tribunal en su poder y se le cancelara el año 2020.- Se decidirá vía administrativa como es de Costumbre. 8.06 En Respuesta a la nota de la nota de la Señora Juana María Neman Lara con identidad N: 1801-1985-00030 donde solicita una vivienda, cuenta con un solar, y que debido a las lluvias de los recientes huracanes se está a punto de colapsar.- La Honorable Corporación Municipal manda que el Departamento de Catastro y Gobernabilidad verifiquen la ubicación e investigar con COPECO si están dentro del EDAN (Evaluación de daños). 8.07 En Respuesta a la nota de la Señora Alba Luz Navarro directora del Centro de Educación Vocacional Evangélico y Reformado (CEVER) donde solicita apoyo para la capacitación de estos cursos y dar respuesta de formación técnica a la juventud de nuestro municipio y que tengan la oportunidad de recibir la formación técnica para poder seguir adelante con sus familias.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordada aprueba la capacitación de forma semi presencial y que se observen las medidas de bioseguridad y Responsabilidad del Centro y que se rijan por las normativas de Sinager. 8.08



En Respuesta a la nota de la Señora Dileta María Lela Martínez con identidad N: 1805-1975-00174, donde solicita colaboración la que consiste en que se le beneficie con una vivienda donde sean convenientes, lo mismo que en caso, ya que debido a los recientes huracanes perdidos todo, actualmente reside en el barrio Subirana. La Honorable Corporación Municipal manda que el Departamento de Catastro y Gobernabilidad Verifiquen la Ubicación e investigue con COPECO si están dentro de EDAN (Evaluación de Daños).

8.09 En Respuesta a la nota de la Señora Espiridiana Martínez con identidad N: 1801-1965-00696 donde solicita colaboración para vivienda, lo mismo que en caso, ya que debido a los recientes huracanes perdió todo, ya que vivía a la Orilla del Río Mahigua, cerca del Puente que conduce al Hospital. Actualmente reside en la Colonia Díaz Chaves Sector 1, la Honorable Corporación Municipal manda que el Departamento de Catastro y Gobernabilidad Verifiquen la Ubicación e investigue con COPECO si están dentro del EDAN (Evaluación de daños).

8.10 En Respuesta a la nota de la Señora Digna Maritza Chirinos donde solicita colaboración la cual consiste en escritura y Dominio Pleno de un terreno que fue donado el 10 de noviembre del 2010, dicho terreno está ubicado en la Colonia Jamel Howell. La Honorable Corporación Municipal acuerda: Remite al Departamento de Catastro y Gobernabilidad y Transparencia para que emitan Dictamen. 8.11 En Respuesta a la nota de la Señora María Virginia Chirinos con identidad N: 1801-1970-00052, donde solicita la -



donación de un solar y la construcción de la vivienda, ya que su casa fue donada por los hermanos ETA e IOTA, es de bajos recursos y madre soltera de (5) hijos. La Honorable Corporación Municipal acuerda Remite: lo al Departamento de Catastro y Gobernabilidad y Transparencia para que emitan Dictamen. 8.12 La Honorable Corporación Municipal acuerda: Traspaso de Fondos depositados por la SEDIS, el año 2020 de los cuales se ampliación en el Periodo 2020 y no se ejecutaron hasta el Periodo 2021. Modificaciones Presupuestarias: Estructura Programática del Gasto Débito:

Estructura Gasto	Monto	Detalle
1201000001000542001100101201	300,000.00	1100101 Transf. Para Gobi. Local
1203000005000542001100101201	100,000.00	1100101 Transf. Para Gobi. Local
Total de Estructura Ep Débito: 400,000.00		

Estructura Programática del Gasto Crédito:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
1202000004000541101100101201	400,000.00	1100101 Transf. para Gobi. Local
Total de Estructura de Crédito: 400,000.00		

9.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 2:00 pm.



Diana Patricia Urbina Soto
Alcalde Municipal

Doris Ernesto Ochoa F
Vice Alcalde Municipal



~~Waldina Graciela Nuñez George~~
Regidor Municipal

~~Waldina Graciela Nuñez George~~
Regidor Municipal

~~Rigoberto Melaya Flores~~
Regidor Municipal

~~Jose Guadalupe Almonares~~
Regidor Municipal

~~Jose Mauricio Rosales C~~
Regidor Municipal

~~Hector Orlando Canamoc~~
Regidor Municipal

~~Erwin Saul Colloz Orellana~~
Regidor Municipal

~~Maria Argentina Alvarado~~
Regidor Municipal

~~Isabel Perdomo~~
Secretaria Municipal

Acta No 72

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 19 de Marzo del año dos mil Veintiuno, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernandez, Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regi-



Doctos Municipales Wladimir Lizeth Nuñez George
Leydy Maribel Almandares Almandares, Rigober
to Zelaya Flores, José Guadalupe Almandares
Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Hector
Orlando Carcamo Carcamo, Eusebio Saúl Colloso
Ortollana, (de forma virtual), Mariela Bisentina
Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Mon
talvan, Secretaria Municipal, Desarrollo Local -
Abogada Jasmín Guevara Medina, Oscar Da
rilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollo.
Mandose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Modificaciones
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcaldes Municipales y siete Regidores y uno en forma virtual
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal, dio por abierta la Sesión siendo las 12:30 pm
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Pastor Oscar Darilo Juárez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al Acta anterior, lo cual fue discutida y aprobada
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
- 7.- De la ingeniera Iris Inestroza, Jefe de la-



Asesoría Municipal solicitando Rectificación de
Acta N° 42 Punto 7.02 de la Sesión Ordinaria
celebrada por la Corporación Municipal el día Vie-
nes 26 de diciembre del 2019, donde dice lex-
tualmente: Al Oeste: con Propiedad de Noel Funes,
Juan Ramon Funes y Olivia del Carmen Funes y mide
de cincuenta y seis Punto Veinte más seis pun-
to Veinte más Once Punto Cero Cero metros.
lineales (56.20 + 6.20 + 11.00 ml), ya que fue un
error, en este latitante no se incorporó en el
Plano la calle y el Señor Elvin Samuel Men-
cía y fue rechazado por el instituto de la
Propiedad, siendo correctamente: Al Oeste: con
Propiedad de Noel Funes, Juan Ramon Funes y -
Olivia del Carmen Funes, calle de por medio y Pro-
piedad del Señor Elvin Samuel Mencía y mide
Cincuenta y seis Punto Veinte más seis Punto
Veinte más Once punto Cero Cero metros linea-
les (56.20 + 6.20 + 11.00 ml) Pido Rectificación de
dicho Punto de Acta, previamente autorizado
por la Honorable Corporación Municipal... bla
de la Ingeniera Iris Inestrosa, Jefe de Cata-
stro Municipal en Respuesta al Punto N°
9.03 de Acta N° 60 de la Sesión Ordinaria
celebrada por la Honorable Corporación Municipal
el día Sabado 31 de Octubre del año 2020 donde
solicitó la donación de un Predio anteriormente
donado, la Señora María Guadalupe Cruz Coello
con identidad N° 1801-1997-01677, Considerando:
Que el Abogado Dinardo Urbina en condición de Al-
calde Municipal le donó dicho Predio al momento
cuando se urbanizó la colonia "6 de Mayo" de
esta Ciudad, tomando en cuenta que ella vivía -
cerca de la colonia "6 de Mayo" en una casa



de bajarse que se encontraba derecho de
vía Seguros. Considerando que la Sra. Ma-
ría Gertrudis Coto Lollo, no posee propieda-
des inscritas a su favor según consta en
los Registros de este Departamento. Teniendo
considerando que en año 2019 se le mandó
una nota para que se trasladó al Pueblo
que se le había donado años anteriores y
se dio un plazo de tiempo de "6 meses" pa-
ra que se disponiera y dejara libre la calle,
ella y su vecina. Ella pidió más tiempo por-
que se quedó sin trabajo y le iba a hacer
por partes. Cuanto: Adjunto Croquis del Pueblo.
Se ubicar en la "6 de mayo" y notas enviadas
para el desarrollo. Como: Considerando los anterior-
es puntos, queda a criterio de la Honora-
ble Corporación Municipal, donarle el Pueblo en
los mencionados, para luego notificarle me-
diante el Departamento de Catastro Municipal
teniendo en cuenta que el beneficiario debe-
rá cubrir con todo los gastos de escrituración,
liberando de toda responsabilidad a la Muni-
cipalidad de Yora, por los gastos anteriormente
realizados a la misma. Que: Considerando que
el artículo 25 numeral 2 de la Ley de Mu-
nicipales establece Según Decreto 48-91 mo-
dificado en el primer Párrafo, derogado al nu-
meral 12 y adicionando el último Párrafo) la
Corporación Municipal es el Órgano deliberativo
de la Municipalidad, electa por el Pueblo y no-
vina autoridad dentro del término municipal.
En consecuencia, le corresponde ejercer las fun-
ciones siguientes: 1.- El nivel Superior,
Modificar y trasladar Unidades Administrativas.



Asimismo, Podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la ley, en forma mixta, para la Prestación de los Servicios Municipales.- En Pro de la simplificación Administrativa y mejoramiento de la atención al contribuyente. se recomienda que sea el departamento de Control Tributario el encargado de realizar los cobros de Servicios Públicos, ya que al encargarse de dicho proceso de atención al contribuyente se optimizará debido a que esto reducirá la cantidad de filas que el contribuyente tiene que hacer para pagar todos sus Tributos municipales. El Personal de Servicios Públicos seguirá siendo el encargado de Procesar los nuevos abonados de Servicios Públicos y crear las estructuras de cobro. Este Procedimiento se realiza con normalidad en los otros departamentos como en Secretaría, Justicia Municipal, UMA, Gobernabilidad, Comas y el ejemplo más cercano al Procedimiento Propuesto al Departamento de Catastro Municipal quien administra los datos de las Propiedades, Pero es Control Tributario quien genera los cobros. de Considerando que las Políticas de Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones Capítulo 5 Centro de datos, Sistemas y Telecomunicaciones Numeral 1: los Centros de datos, Oficinas de Sistemas y Área de Telecomunicaciones de la Municipalidad cuenten con sistemas de control de acceso físico, que puedan ser auditados. Solicito lo autorice la compra del control de acceso que cumple con la Política de seguridad y brinde la Seguridad de quien entra al Área de Sistemas.-



Asimismo Solicito considerar el area de Contabilidad y Auditoria Interna como area de aceso restringido y autorizar la instalacion de un control de acceso. e.- De la señora Rosa Yaneth Melendez exponiendo que a partir del mes de enero del presente año decidido suspender temporalmente el negocio de venta de carne de cerdo, ubicado en el local n:3 del mercado municipal de esta ciudad, debido a la Pandemia que no esta afilando. Solicitando ademas se le concesiva este puesto para cuando pueda abrirlo de nuevo y empezar a pagar a partir de esa fecha, manteniendo las cosas que utiliza en la venta de carne. f).- De la Junta Directiva de la Cooperativa Agropecuaria Valle de Yoro (COAVAY), solicitando permisos para extraer arena de Rio Mojanga en San Roque ya que con las Tormentas recientes huracanes, quedo lleno de este material y queremos explotarlo por la via legal ya que con los beneficios que se obtengan es para pagar los impuestos municipales que COAVAY adeuda a la Municipalidad y tambien ayudarle al grupo de los inenables, situado en San Roque para que instalen el alumbrado electrico. Manifestando que la Cooperativa es dueña de ese predio donde esta ubicado el Rio, Porque dicen contar con escritura Publica g).- Del Patronato Pro-Mejoramiento de Agua Caliente, Guare, solicitando autorizacion para la venta de arena del Rio Mojanga que seria un kilometro debajo de la Plancha y los fondos a recaudar serian a beneficio de los Proyectos de la misma Comunidad h).- De la ingeniera Iris Inestrosza Jefe



de Catastro Catastro Municipal en Respuesta al Punto n.º 8.02 de Acta n.º 65 de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 11 de diciembre del año 2020, donde el ingeniero Marlon Enrique Rodríguez Almendarez actuando en representación del señor Nelson Francisco Mejía Castillo Propietario de la Urbanizadora "Nelson" solicita la aprobación del Proyecto Residencial denominado Colonia Bella Vista Zona tres. Primero: considerando que la Colonia Bella Vista Zona tres, tiene un área a Urbanizar es de 34,862.50 m² de los cuales ya se vendieron 7 lotes como parcelamientos en el Instituto de la Propiedad, quedando una remanente de área de 18,294.82 m². Segundo: considerando que el ingeniero Marlon Enrique Rodríguez Almendarez actuando en representación del señor Nelson Francisco Mejía Castillo, Propietario de la Urbanizadora, "Nelson" debe especificar como procederá el agua potable de esta zona, ya que una zona más cargara el sistema municipal de las colonias aledañas, así mismo tiene que dar propuesta para el sistema de alcantarillado sanitario de la misma, el cual deberá ser aprobado por Ingeniería municipal Tercero: considerando que debe aprobarse primero el área Verde por la Honorable Corporación Municipal antes del hacer la lotificación respectiva en el Instituto de la Propiedad. Cuarto: adjunto copia de los desmembramientos en el Instituto de la Propiedad. Cinco: considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, aprobarle o no la solicitud de urbanización de la Zona tres de dicha colonia, para luego notificarle



mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que debe cumplir con los requisitos establecidos en el Plan de Distribución Vigente. 1.- Del Señor Álvaro Hernández Londoño en condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa LACHANSA CO, S.A. tal como lo acredito con la copia de la escritura Pública de Constitución que acompaño, por medio de la presente, solicito ante usted señor coordinador de la Unidad Municipal Ambientada (UMA), extender licencia autorizada de extracción del mineral antimonio para cada una y todas las áreas de las tierras tribales de la Tribu San Francisco como tambien en tierras nacionales en las cuales LACHANSA CO. S.A este interesada en desarrollar. Adjuntamos por anexo el permiso ejecutado por el consejo de la Tribu San Francisco y nuestra compañía. Para que me represente en la presente solicitud confiero PODER al Abogado Fausto Rodriguez George. A los Señores de la Corporación Municipal Pido: Otorgar dicha licencia Autorizada de la extracción del mineral de antimonio solicitada. 7.- Se conoce el solicitud de Dominio Pleno a nombre de William Elia Norman Reyes con identidad N: 1801.1999.00825, Dominio Pleno Aprobado: 7.01 Solicitud de Dominio Pleno presentada por Francisca Castro, con identidad N: 1801.1953.00408, de un solar ubicado en el barrio Cabanas, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Martha Dilia Bibiana Fernandez y Lucinda Margoth Castro y mide ocho Punto cero cero más Veintiseis punto Ochenta más cuatro. Punto Cuarenta más catorce punto cero cero.



metros lineales (8.00 + 24.80 + 4.40 + 14.00 ml) Al Sur con Propiedad de José Ramon Diaz y Alma Yanua Gamendia y Pedro Pablo Mejia Castro y mide Cuatro Punto cincuenta más veintitres punto veinte más uno punto setenta metros lineales (4.50 + 23.20 + 1.70 ml) Al Este con Propiedad de Pedro Pablo Mejia Castro y Dueña de Por medio y Propiedad de Alejandina Ramirez Aguilar y mide quince Punto cincuenta más once punto cero cero más cinco punto cuarenta metros lineales (15.50 + 11.00 + 5.40 ml) Al Oeste con Propiedad de Eduardo Mejia Ubina y mide quince punto cero cero metros lineales (15.00 ml), haciendo un total de Ochocientos Ochenta y ocho Punto noventa y nueve metros cuadrados (888.99 m²) Valor total del Predio de Ochenta mil nuevecientas con diez centavos (Lps. 80,009.10) debiendo entregar a la Tesorería Municipal el 15 de octubre resultando la cantidad de doce mil un centavos con treinta y seis centavos (Lps. 12,001.36)

8.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la Ampliación al Presupuesto por Depósito de Transferencia del mes de Septiembre y Octubre del año 2020

Modificaciones Presupuestarias: Ampliación Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación al Presupuesto por Depósito de Transferencia del mes de Sept, Oct 2020	Lps 851,909.34	11-001.01 Transferencia para Gobierno local
22.1.1.01.01.01	Ampliación al Presupuesto por Depósito de Transferencia del mes Sep, Oct. 2020	3,407,637.33	11-001.01 Transferencia para Gobierno local



Total de Presupuesto de Egresos Lp. 4,259,546.67

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
0100000002000262101100101101	30,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
0300000006000124101100101101	950,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
0300000006000211101100101103	191,909.34	1100101 Transferencia Gob. local
0300000006000233601100101103	50,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
030000000600024601100101103	300,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
0300000006000255001100101101	50,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
0300000006000421201100101203	150,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
0300000006000541101100101203	80,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
1101002002000234001100101203	348,487.36	1100101 Transferencia Gob. local
1304000006000541101100101205	300,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
1400000001000551301100101203	300,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
1401003000234001100101205	1,149,149.97	1100101 Transferencia Gob. local
990000001000721201100101301	160,000.00	1100101 Transferencia Gob. local
990000001000722201100101303	150,000.00	1100101 Transferencia Gob. local

Total Presupuesto de Egreso Lps. 4,259,546.67

9.- **Asuntos Varios:** 9.01 La Honorable Corporación Municipal autoriza se haga la modificación al Punto 7.02 del Acta N° 42 de la Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 26 de Diciembre del 2019, que se lea: se Al Oeste: con Propiedad de Noel Sured, Juan Ramón Sured y Olivia del Comen Sured, Calle de Por medio y Propiedad del Señor Elvin Samuel Sured y mide en cuenta y seis Punto Verde más seis Punto Verde más Once Punto Cero Cero metros lineales (56.20 + 6.20 + 11.00 Ml) **90%** La Señora Alcaldesa informó que declaración ha lugar la acción de amparo instada a favor de la Tribu Tolupan San Francisco, Comomapa, para que se garanticen los derechos fundamentales a la alimentación, Salud, a la vida, a la integridad Personal



y a la Dignidad humana. - Hoy tuvimos un acercamiento, vamos a empezar con los primeros (65) afectados. El Regidor Mauricio Rosales dijo que es bueno que la Municipalidad se proyecte como lo ha estado haciendo siempre y sugirió que todo se haga con especial cuidado. Volando la Corporación Municipal por unanimidad de Votos que se realicen las acciones para dar cumplimiento a lo Ordenado por el Tribunal. 9.03 En Respuesta al Dictamen emitido por la Ingeniera Iris Inestroza, Jefe de Catastro Municipal en Respuesta al Punto N° 9.03 de Acta N° 60, donde solicita la donación de un Predio la Señora María Gertrudis - Cito Collo con identidad N° 1801-1997-01677, la Honorable Corporación Municipal acuerda - Rubricar la Señala en el Predio de la colonia "6 de mayo" 9.04 En Respuesta a la nota del Jefe de Sistemas Eduardo Santos la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de Votos unir las funciones de los Cargos de Control Tributario y Servicio Públicos dejando como resultado Cargos de Control Tributario y Servicios Públicos dejando como resultado Cargos de atención al contribuyente quienes deberán de tener acceso a los módulos necesarios para desarrollar su función asimismo, ordena actualizar los manuales de Puestos y funciones para corresponder con el nuevo Rol y funciones de los Departamentos. 9.05 En Respuesta a la nota del Jefe de Sistemas Eduardo Santos la Honorable Corporación Municipal acuerda: Por unanimidad de Votos Ordenar la compra del Control de



acusos que cumplen con las Políticas de Seguridad de esta Alcaldía. 9.06 En Respuesta a la nota del Jefe de Sistemas Eduardo Santos la Honorable Corporación Municipal acuerda: Por unanimidad de Votos se establece como lugar de acuso restringido el área de Contabilidad y Auditoría Interna y a su vez ordenar la compra del control de acuso que cumple con las Políticas de Seguridad de esta Alcaldía. 9.07 En Respuesta a la nota de la Señora Rosa Yaneth Meléndez donde expone que a partir del mes de enero del presente año decidida a suspender temporalmente el negocio de venta de carne de cerdo, ubicado en el local N:3 del mercado municipal de esta ciudad, debido a la Pandemia que nos está afectando. Solicitando además se le conserve este punto para cuando pueda abrirlo de nuevo y empezar a pagar a partir de esa fecha, manteniendo las cosas que utiliza en la venta de carne. La Honorable Corporación Municipal acuerda: Denegar dicha solicitud, porque se está ocupando el local, tiene que seguir pagando. Lo remite al ingeniero Carlos Nuñez para que le notifique. 9.08 En Respuesta a la nota de Junta Directiva de la Cooperativa Agrícola Valle de Yoro (COAVAY) donde solicitan permiso para extraer arena del Rio Mojinga en San Roque. La Honorable Corporación Municipal acuerda: Remitirlo al Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), para que hagan el estudio y emitan Dictamen. 9.09 En Respuesta a la



nota del Patronato Pro-Mejoramiento de Agua Caliente, Guaym, donde solicitan autorización para la venta de tierra del Rio Mojanga que suiza un kilómetro debajo de la Plancha y los fondos a recaudar serán a beneficio de los Proyectos de la misma comunidad. La Honorable Corporación Municipal Acuerda: Remitirlo al Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que hagan el estudio y emitan Dictamen.

9.10 En Respuesta al Dictamen del ingeniero Jairo Inestioza, Jefe de Catastro Municipal en respuesta al Punto N: 8.02 de Acta N: 65 donde el Ingeniero Maibon Enrique Rodríguez Almendarez actuando en representación del Señor Nelson Francisco Mejía Castillo propietario de la Urbanización "Nelson" solicita la aprobación del Proyecto Residencial denominado Colonia Della Vista Zona tres. La Honorable Corporación Municipal manda que hasta que este completo, que presente la Propuesta primero. 9.11 En

Respuesta a la Solicitud del Señor Alvaro Hernández bondoño en condición de Gerente General y Representante legal de la Empresa LACHANSA CO, S.A. donde pide se le otorgue dicha licencia artesanal de la Extracción del mineral de Antimonio solicitando. Extender licencia artesanal de extracción del mineral antimonio para cada una y todas las áreas de la tierras Tribales de la Tribu San Francisco como también en tierras nacionales en las cuales LACHANSA CO, SA este interesado en desarrollar. El Regidor Mauricio Rosales dice que cuando es artesanal es Potestad de la Corporación Municipal, no tiene que ver INAGEOMIN.



Todo estipulado conforme a ley propongo
 demos el si o el no, lo que ellos necesitan
 es trabajar. El Regidor Guadalupe Alvarado
 dice que cuando es Tribu son ellos los
 que tienen que decir. El Regidor Rigoberto
 Zelaya el señor Londoño, está buscando
 hacer las cosas legales, la Señora Alcaldesa
 Municipal dice que, aunque sean Tribu
 los nos compete a nosotros. La Honora-
 ble Corporación Municipal lo admite a tribu
 nito y pasa al Departamento de Unidad Mu-
 nicipal Ambiental, Catastro Municipal y Depar-
 tamento Legal. 10. Y no habiendo más que
 tratar se dio por finalizada la Sesión siendo
 las 3:48 p.m.



[Signature]
 Diana Patricia Urbina Salo

Alcalde Municipal



[Signature]
 Boris Ernesto Olchoa S.
 Vice Alcalde Municipal

[Signature]
 Walsdina Lizeth Muñoz G

Regidor Municipal

[Signature]
 Ludy Maribel Alvarado

Regidor Municipal

[Signature]
 Rigoberto Zelaya Flores

Regidor Municipal

[Signature]
 Jose Guadalupe Alvarado

Regidor Municipal



~~J. Rosales~~

Jose Mauricio Rosales L.
Regidor Municipal

~~H. O. Carrasco~~

Hector Orlando Carrasco C.
Regidor Municipal

Eugenio Saúl Collado O.
Regidor Municipal

~~M. B. Aguado~~

Marcia Dignitina Aguado
Regidor Municipal



~~Isabel Peraza M.~~
Secretaria Municipal